Santiago de Cali, septiembre 25 de 2023

SRS.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
ATTE., ING. FRANCISCO JAVIER BONILLA
SUPERVISOR

REF: SOLICITUD DE MODIFICATORIA 1 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 4182.010.26.1.490-2023 CUYO OBJETO ES REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO AL ACUEDUCTO LA VORÁGINE FASE II - CORREGIMIENTO PANCE

Cordial Saludo

Por medio de la presente comunicación me permito realizar solicitud adición al contrato en mención, teniendo en cuenta que:

- Al contratista de obra PLANEAMOS S.A.S se le dio visto bueno a la comunicación enviada a la interventoría "COM-435 REF: REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO AL ACUEDUCTO LA VORÁGINE FASE II - CORREGIMIENTO PANCE. ASUNTO: Solicitud de modificatoria 01." En la cual se solicitaba una adición presupuestal al contrato de Obra No. 4182.010.26.2.466-2023 por un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 92,636,589), por cantidades y actividades faltantes dentro del proceso contractual para el buen desarrollo de la obra.
- Dicha solicitud avalada por la Interventoría fue acogida favorablemente por la entidad y se procedió a realizar el proceso de adición presupuestal.
- Que el valor contratado para la interventoría correspondiente a $25.993.563 (Veinticinco

millones novecientos noventa y tres mil quinientos sesenta y tres pesos mcte), fue determinado, por las cantidades, actividades y valores correspondientes a la ejecución de la obra.

- Por tal motivo y siendo consecuentes con el proceso la interventoría realiza la revisión del proceso incluyendo la adición y determina que se debe solicitar adición por un valor de $6.417.363 incluido IVA, basado en las siguientes condiciones, el valor de la adición de obra sería equivalente al 45% del valor del contrato, motivo por el cual el valor de la adición de la interventoría debería ser coherente con dicho porcentaje, pero en aras de realizar un trabajo más eficiente y rápido, y teniendo en cuenta que en el proceso precontractual, se tenía un presupuesto para el desarrollo de contrato por un valor de $32.410.926, como presupuesto, yse tomó la decisión de realizar una oferta más económica que el valor presupuestado por la entidad, solicitamos que el valor de la adición se ajuste solo al valor total que la entidad había presupuestado inicialmente, estas decisión se toma teniendo en cuenta que es valor cubrirá los sobre costos adicionales en lo que incluiría la interventoría para el desarrollo de su obligaciones contractuales teniendo en cuenta la adición al contrato de obra.

Una vez expresado claramente la posición a la solicitud dejamos a decisión de la entidad la aprobación de adición presupuestal por valor de $6.417.363 (Seis millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos sesenta y tres pesos mcte.) incluido el IVA el cual equivale a $1.024.621 (un millón veinte cuatro mil seiscientos veintiún pesos mcte.).

Agradezco su atención y colaboración a la presente. Cordialmente,



GIOVANNY ZUÑIGA GARCIA
CC. 6.199.200 de Bugalagrande

Carrera 94A No. 48-56 T1 – 803 B/. Valle de Lili, Telefax: 390 1904, Cel. 320 461 4927
Email. giozuga@gmail.com CALI - COLOMBIA